

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-ABR-11-2025-GRAP/OC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE COBERTURA DE ALUZINC PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS TRES NIVELES INICIAL 101 EL CARMELO, PRIMARIA 54045 EL CARMELO Y SECUNDARIA EL CARMELO DE LA LOCALIDAD MOLINOPATA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ABANCAY - REGIÓN APURÍMAC.

Ruc/código :	20607850101	Fecha de envío :	24/06/2025
Nombre o Razón social :	ZARCONS INVERSIONES E.I.R.L	Hora de envío :	15:19:02

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA PÁGINA 28, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, se menciona la consideración de bienes similares a la VENTA DE MATERIALES DE CUBIERTAS METÁLICAS EN GENERAL, por lo cual solicito que se precise que tipo de cubiertas metálicas y que se considere la VENTA DE ALUZINC O POLICARBONATOS, debido a que estos materiales son afines al objeto de contratación.

Asimismo, en cumplimiento del art. 46 de la LCE 32069, específicamente literal 46.4, se precisa que el requerimiento se formula de manera clara y objetiva, de esta manera se permite mayor participación de postores y se garantiza la transparencia del proceso.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.5 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 46 de la LCE 32069, literal 46.4

Estado: Se acoge

Análisis respecto de la consulta u observación:

Luego del Análisis de la Consulta del participante, el Oficial de Compra de la DEC en coordinación con el área usuaria emitida mediante Informe N°227-2025-GORE APURÍMAC/GRI/SGOBRAS/R.O.RCT, procedió ACOGER dicha consulta, con la finalidad de no crear confusión a los potenciales postores y dar la mayor participación y pluralidad. Ampliándose además a la venta planchas de policarbonato, quedando en las bases integradas de la siguiente manera:

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MATERIALES DE CUBIERTAS METALICAS EN GENERAL (PLANCHAS DE ALUZINC, PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO, PLANCHA DE ACERO PRECALADO, PLANCHA DE ACERO ZINCADO, PLANCHA DE ALUMINIO PREPINTADO, PLANCHAS DE ALUZING TERMOAISLANTES) O PLANCHAS DE COBERTUTA DE POLICARBONATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MATERIALES DE CUBIERTAS METALICAS EN GENERAL (PLANCHAS DE ALUZINC, PLANCHA DE ACERO GALVANIZADO, PLANCHA DE ACERO PRECALADO, PLANCHA DE ACERO ZINCADO, PLANCHA DE ALUMINIO PREPINTADO, PLANCHAS DE ALUZING TERMOAISLANTES) O PLANCHAS DE COBERTUTA DE POLICARBONATO.